



GOBERNADOR DE PUERTO RICO RICARDO ROSSELLÓ NEVARES

20 de marzo de 2017

Sr. José L. Carrión
Presidente
Junta de Control y Administración Fiscal para PR

RE: UNIVERSIDAD OF PUERTO RICO

Estimado Sr. Carrión:

Quiero agradecer a usted y a todos los miembros de la Junta por su voto de confianza y apoyo a nuestro Plan Fiscal. Compartimos un interés común de atender la crisis económica y fiscal a la vez que se garantizan el financiamiento y los recursos suficientes para proveer los servicios esenciales a nuestros ciudadanos. Nuestro Plan Fiscal nos permite cumplir con los requisitos establecidos en la Ley PROMESA y promover el desarrollo económico tan necesario para impulsar los ingresos del Gobierno y garantizar los servicios esenciales. Tener acceso a la educación superior es un elemento clave para incrementar el desarrollo económico y social. Así, es importante atender responsablemente la situación fiscal de la Universidad de Puerto Rico (UPR), como se ha hecho con todas las demás entidades gubernamentales abarcadas por la jurisdicción de la Junta.

Es importante destacar que el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico ha visto una reducción acumulada de \$348,000,000.00 desde el AF 2014 al AF 2016. Tomando en cuenta la situación, que ya es precaria, de la UPR sin menoscabar nuestro compromiso para respetar su autonomía, sometemos para su aprobación las siguientes medidas para mitigar aún más los recortes presupuestarios establecidos en el Plan Fiscal Certificado.

- A petición de la presidenta interina de la UPR, hemos puesto a su disposición el equipo técnico fiscal del Gobierno para evaluar y conformar el Plan Fiscal de la institución, lo cual reduce los costos asociados con este proceso. Por la presente pedimos el apoyo del equipo fiscal de la Junta para identificar fuentes de ingreso y financiamiento federal adicionales para que sustituyan recortes presupuestarios.
- Conforme a la Orden Ejecutiva Núm. 2017-021, el Gobierno central y la UPR celebrarán contratos para proveer capacitación técnica a los empleados públicos. Por medio de estos contratos, la UPR recibirá \$50,000,000 durante el AF 2018 y dicha cantidad aumentará a **\$100,000,000 para el AF 2021**.
- El Plan Fiscal Certificado exige la reducción de \$750,000,000 de los costos de servicios de salud para el AF 2021. Por medio de nuestro Nuevo Modelo de Servicios de Salud, hemos identificado medidas de recortes de costos que suman \$800,000,000 para el AF 2021. Recomendamos que se todo ahorro adicional sobre la meta de \$750 millones, que podrían **sumar \$50,000,000 para el AF 2021** se transfieran a la UPR para garantizar el cumplimiento con la Ley PROMESA.
- El Departamento de Educación está en proceso de contratar los servicios de la UPR para proveer tanto la capacitación a maestros como tutorías para los estudiantes. Dicho contrato proveerá unos \$20,000,000 adicionales a la UPR cada año. Nuestros cálculos estimados indican que, durante la contratación de dichos servicios de este tipo, la UPR podría recibir hasta \$25,000,000 cada año.

- Les requeriremos a todos los municipios que celebren contratos de capacitación técnica, similares a los del Gobierno central, para sus empleados. Esta dinámica representará unos \$30,000,000 para el AF 2018.
- Mediante un contrato con el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación (FCTI), la UPR podrá monetizar efectivamente sus patentes aprobadas. El FCTI tiene recursos técnicos para monetizar patentes que ya han sido aprobadas, lo cual les da más tiempo a estudiantes y profesores para emprender la investigación y el desarrollo de proyectos que resultarán en ingresos adicionales. Esta iniciativa podría producir \$4,000,00 adicionales para el AF2021.

Las medidas esbozadas proveerán recursos adicionales para la Universidad de Puerto Rico que no se contemplaron cuando la Junta emitió sus requisitos de reducción de costos. Por lo tanto, según nuestros cálculos estimados, la implementación de estos esfuerzos solo requerirá reducciones al presupuesto de la UPR de \$241 millones para el AF 2021, en vez de los \$450 millones que pidió la Junta originalmente. Este número no incluye eficiencias y recursos adicionales que la UPR podría identificar durante el desarrollo de su plan fiscal. Creo firmemente que las medidas presentadas para su consideración y aprobación cumplirían con los requisitos establecidos en la Ley PROMESA, y a su vez mejorarán el acceso a la educación superior de Puerto Rico. Nuestro equipo técnico está dispuesto a contestar preguntas o a celebrar reuniones para discutir en detalle el camino propuesto para atender la crisis fiscal de la UPR.

Sinceramente,



Ricardo Rosselló Nevares
Gobernador

Cc. Sr. Carlos M. García
Sr. Arthur J. González
Sr. José Ramón González
Sra. Ana J. Matosantos
Sr. David Skeel
Sr. Andrew Biggs
Sr. Ramón Ruiz Comas, director ejecutivo

Traducido del inglés por Alejandro Álvarez Nieves, Ph.D.
Profesor de Traducción, Programa Graduado de Traducción
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras